



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA PPRGRAMA DENOMINADO "DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE ACTIVIDAD CONJUNTA CON INSTITUTO CATOLICO DE MIGRACIONES (INCAM) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE DIREM Y APOYO A LA CASA DE ACOGIDA DEL MIGRANTE"

DECRETO N° **11665** /2017.-

ARICA, 08 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Ordinario N° 1723**, de fecha 25 de Julio del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; **Ordinario N° 1094**, de fecha 27 de Julio del 2017, de la Dirección de Control; **Registro de Correspondencia Interna N° 13789**, de fecha 31 de Julio del 2017, de la Administración Municipal; el **Memorándum N° 665**, de fecha 04 de Agosto del 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación; el **Registro de Correspondencia Interna N° 14294**, de fecha 07 de Agosto del 2017, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, este programa permitirá favorecer, la Inclusión social de las Distintas comunidades extranjeras, promoviendo sus prácticas y expresiones culturales mediante actividades folclóricas y apoyo en información, alimentos, implemento, útiles de aseo y mantención de una casa de acogida.
- b) Que, mediante Ordinario N° 1094, de fecha 31 de Julio del 2017, de la Dirección de Control, reviso los contenidos del Programa "DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE ACTIVIDAD CONJUNTA CON INSTITUTO CATOLICO DE MIGRACIONES (INCAM) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A TRAVES DE LA OFICINA DE DIREM Y APOYO A LA CASA DE ACOGIDA DEL MIGRANTE"

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE ACTIVIDAD CONJUNTA CON INSTITUTO CATOLICO DE MIGRACIONES (INCAM) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A TRAVES DE LA OFICINA DE DIREM Y APOYO A LA CASA DE ACOGIDA DEL MIGRANTE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	Día Internacional del migrante actividad conjunta con Instituto Católico de Migraciones (INCAMI) y La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina de Direm y apoyo a la casa de acogida del migrante.
1.2.- EJECUTA	I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina de DIREM y el Departamento de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	Septiembre de 2017.
II.- MARCO REFERENCIAL	
2.1. legal	La ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Oficina de Asesoría Técnica y la Oficina de Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes (DIREM). En su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales y culturales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ORGNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado el apoyo al Instituto Católico de Migraciones (INCAMI) perteneciente al Obispado de Arica, en la celebración del DIA NACIONAL DEL MIGRANTE, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter cultural y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo mandatado en dicha ley.

<p>2.2. Descripción:</p>	<p>El Instituto Católico de Migraciones (INCAMI) junto a la Oficina de Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes (DIREM) celebrara el DIA NACIONAL DEL MIGRANTE y apoya la casa de acogida del migrante. Este día nacional se realizara con fecha tentativa el próximo domingo 03 de septiembre del 2017. Como todos los años, siempre el primer domingo de septiembre se celebra este día en todas las parroquias y comunidades religiosas de Chile, una celebración eucarística con el objetivo de agradecer a Dios por los migrantes en esta tierra, pedirle por posibilidades de vida en éste país que las ha abierto las puertas y, al mismo tiempo, pedir un espacio en la sociedad, a la cual buscan llegar con su trabajo, con sus tradiciones, con sus costumbres, con su formación académica y con todas las ganas de querer establecerse en este país, el cual escogieron como el suyo. Pero también es una posibilidad de agradecer a Dios por el pueblo que les ha abierto las puertas.</p> <p>Ante cualquier imprevisto o modificación se realizara cambio de fecha dentro del mes de septiembre 2017.</p> <p>La organización esta celebración estará a cargo (INCAMI) junto a la Oficina de (DIREM). La cual se llevara a cabo en la Capilla Peregrino de Emaús, dirección Múnich Con Oremburgo. Arica-Chile. Comenzara con una eucaristía para proseguir con una muestra cultural y gastronómica de diversos países participantes como Perú, Colombia, Bolivia, Brasil y Venezuela. Es una hermosa fiesta multicultural y de integración donde además se realizaran números artísticos como danzas y cantos.</p> <p>La Oficina de DIREM tiene una destacada participación apoyando esta actividad y la casa de acogida del migrante. Sus profesionales junto al INCAMI organizaran la actividad, además se entregara información de sus derechos, beneficios y favorecer una mayor inclusión de los migrantes en la sociedad de nuestro país.</p> <p>El Instituto Católico Chileno del Migrante, Creado en 1955, se constituye como un Organismo de la Conferencia Episcopal de Chile, encargado de promover, animar y coordinar actividades tendientes a la inserción e integración cultural y religiosa de las personas en movilidad humana.</p> <p>En la actualidad, INCAMI coordina con las diócesis, parroquias y capillas, varias acciones de atención a las personas que, por su situación de movilidad permanente o temporaria, necesitan de un acompañamiento pastoral específico, fortalecimiento cultural y desarrollo de sus tradiciones, entre los cuales se encuentran los inmigrantes, los retornados, los migrantes internos, los emigrados chilenos, entre otros.</p> <p>El aporte de la Ilustre Municipalidad de Arica consiste en recurso humano, los profesionales de la Oficina de DIREM apoyaran en la organización de la actividad e información, además con recursos del Departamento de Asesoría Técnica se gestionara un fondo a rendir para la compra de alimentos e implementos para llevar a cabo la muestra gastronómica, los útiles de aseo se utilizaran en la actividad del Día del migrante pero mayor mente en la casa de acogida del migrante y los insecticida en la casa de acogida del migrante.</p>
<p>III.- OBJETIVOS:</p>	
<p>3.1. Generales:</p>	<p>Favorecer, la Inclusión social de las Distintas comunidades extranjeras, promoviendo sus prácticas y expresiones culturales mediante actividades folclóricas y apoyo en información, alimentos, implemento, útiles de aseo y mantención de una casa de acogida.</p>
<p>3.2. Específicos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el desarrollo de un encuentro Gastronómico -Cultural, mediante el aporte en insumos para dar a conocer sus tradiciones y costumbres. - Apoyar en la muestra de danzas y cantos propios de cada país, donde se generen espacios de encuentro y reconocimiento.
<p>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</p>	
<p>4.1. HUMANOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de DIREM. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica.

4.2. MATERIALES	Requerimientos:		
	DESCRIPCIÓN		TOTAL
	Insumos para alimentación.		\$ 230.000.-
	Implementos (vasos, cuchillos plásticos).		\$ 70.000.-
	Útiles de aseo (detergente, trapero, papel higiénico)		\$ 230.000.-
Insecticidas (insecticida, antihongo)		\$ 70.000.-	
		Total	\$ 600.000.-
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 600.000.-			
Se autoriza fondo global por \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos) a nombre de Doña Paola Maureira Pizarro R.U.T. 13.247.592-K, Funcionaria de planta, Grado 12º, a fin de proceder a la compra de los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.			
5.2. IMPUTACIÓN			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos para alimentación.	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas Para personas - DIDECO (P/Personas).	230.000.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Implementos (vasos, cuchillos plásticos)	215.22.04.999.002	Otros Materiales Suministros	70.000.-
Útiles de aseo (detergente, trapero, papel higiénico)	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	230.000
Insecticidas (insecticida, antihongo)	215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	70.000
Total:			600.000.-

El monto del Programa es de \$600.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE un fondo global por \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos) a nombre de Doña PAOLA MAUREIRA PIZARRO R.U.T. 13.247.592-K, Funcionaria de planta, Grado 12º, a fin de proceder a la compra de los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.760 "Otros Fondos a Rendir" (Paola Maureira Pizarro).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/nq.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-CG